

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

N° Interno: 2338899



RESOLUCIÓN EXENTA N° 55228

Santiago, 24 de Agosto de 2010

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°5612 de fecha 10 de Agosto de
2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Ana Elizabeth MOROCHO GOMEZ de nacionalidad ECUATORIANA, doña Rosa Elizabeth MOROCHO GOMEZ de nacionalidad ECUATORIANA, doña Adriana Michelle MOROCHO GOMEZ de nacionalidad ECUATORIANA en condición de DEPENDIENTE de VIDAL DIONICIO MOROCHO LAZO, hasta 08/06/2011.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



Patricia Vasquez Sepulveda
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

CDH/PVS/CPF

{721}24/08/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo